

**ACTA N.º 5.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.  
PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN  
CONTRATO DE SERVICIOS**

**PRESIDENCIA:** Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

**VOCALÍAS:** M<sup>a</sup> Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa de Área Jurídica  
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno  
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación  
Federico García-Corona de Vallés, Jefe del Departamento de Obra Civil

**SECRETARÍA:** Rosario Ramírez López, Administrativa del Departamento de Contratación

En Sevilla, el día 3 de febrero de 2026 a las 13:00 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la calle calle Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la propuesta de adjudicación, con motivo del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación convocado para la adjudicación del contrato denominado: “Redacción del proyecto y dirección facultativa de las obras de rehabilitación y reforma del edificio de oficina del puerto de Carboneras” (Expediente CONTR 2025 632226).


Constituida la Mesa y abierta la sesión se refieren las actuaciones anteriores, y en particular la apertura de sobres n.º 3 de las ofertas en cuyo acto se comprobó la superación del umbral de anomalía por parte de las entidades Miguel Angel Sierra Antiñolo y APPLUS Norcontrol SLU, a las que se acordó requerir la debida justificación.

Ha sido recibida justificación de las entidades Miguel Angel Sierra Antiñolo y APPLUS Norcontrol SLU y remitida al departamento proponente para su valoración, habiéndose emitido informe el 21 de enero de 2026, al que se da lectura y que argumenta y concluye que las ofertas no han sido suficientemente justificadas.

Se considera motivado el informe y se aprueba el mismo, y a continuación se realiza la asignación de las puntuaciones previstas en el pliego a las empresas con ofertas no anormales, según resultado que se incluye en el anexo al presente acta, siendo la empresa primera clasificada Ingenio Soluciones Técnicas y Proyectos, SL.

De conformidad con las atribuciones previstas en los artículos 149 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación PROPONE AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN los siguientes acuerdos:

Primero: La exclusión de las entidades Miguel Angel Sierra Antiñolo y APPLUS Norcontrol S.L.U. por insuficiencia de la justificación presentada sobre sus ofertas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS ROSARIO RAMIREZ LOPEZ	05/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAR2ZNHDBN5NXW8VU3L6TS8JCT	PÁG. 1/3	



Segundo: La aprobación de la propuesta de adjudicación del contrato, a favor de la entidad Ingenio Soluciones Técnicas y Proyectos, S.L., por un importe, IVA excluido, de 20.587,93 euros, siendo el importe del IVA de 4.323,46 euros.


Consultadas los datos inscritos por la empresa en los Registros oficial de licitadores y empresas clasificadas del sector público y de licitadores de la Junta de Andalucía, si bien en el primero figura como Proyecta Ingenio S.L., en el segundo consta con la denominación con la que ha concurrido a la licitación, tras su modificación acordada en 2023, cuya acreditación obra en poder de la Agencia en el expediente correspondiente al contrato CONTR 2022 222162 adjudicado a la misma.

Asimismo si bien consta inscrita en el Registro autonómico la escritura de modificación de poderamiento tras el referido cambio social, no lo está el bastanteo de las facultades, por lo que deberá requerirse este último o en su defecto la propia escritura para el juicio de suficiencia a realizar por la Mesa de contratación, de acuerdo con el artículo 55 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,  
Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras .

LA SECRETARIA,  
Fdo.: Rosario Ramírez López.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS ROSARIO RAMIREZ LOPEZ	05/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAR2ZNHDBN5NXW8VU3L6TS8JCT	PÁG. 2/3	



Junta de Andalucía

Consejería de Fomento,  
Articulación del Territorio y Vivienda  
Agencia Pública de Puertos de Andalucía

ANEXO

Redacción del proyecto y dirección facultativa de las obras de rehabilitación y reforma del edificio de oficina del puerto de Carboneras

Expediente CONTR 2025 632226

PERSONA LICITADORAS	VALORACIÓN CON JUICIO DE VALOR	VALORACIÓN ECONÓMICA	VALORACIÓN AUTOMÁTICA				PUNTAJACIÓN TOTAL (máx 100 pts)
			COMPROMISO ASISTENCIA FINALIZADA OBRAS Y PLAZO DE GARANTÍA	PUNTO S 0/15	SI/NO	PUNTO S 0/10	
INGENIO SOLUCIONES TÉCNICAS Y PROYECTOS, S.L.	MEMORIA Puntos (0-30) 24	Oferta 20.587,93 €	PUNTO S 0-45 44,39	SI/NO SI	SI/NO SI	10	93,39
G. Y S. ARQUITECTOS, S.L.	15	20.500,00 €	45,00	SI	NO	0	75,00
JOSÉ MATEOS FLORES CAZORLA	19	25.650,00 €	9,35	SI	NO	0	43,35
OFERTA INFERIOR		20.500,00 €					
PUNTAJACIÓN MÁXIMA OFERTA ECONÓMICA			45				
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)		27.000,00 €					

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR

ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS  
ROSARIO RAMIREZ LOPEZ

05/02/2026

VERIFICACIÓN

Pk2imAR2ZNHDBN5NXW8VU3L6TS8JCT

PÁG. 3/3